Ref.:SCC/DGIA
Expte.: 2019 730446
Asunto: Requerimiento de documentación.

GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

Reunida la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el día 5 de febrero de 2021, para la apertura y calificación de la documentación administrativa requerida a la mejor oferta, de acuerdo con los pliegos que rigen la presente licitación, y para el expediente arriba indicado, se les comunica el resultado de la misma, en cuanto a la subsanación de defectos apreciados:

- El poder de representación de la entidad debe estar bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía;

- Declaración de la vigencia de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores del Estado. Presenta la entidad una declaración de vigencia en el Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, pero aportando la inscripción en el Registro de licitadores del Estado.

- Justificación de solvencia económica y técnica (Apartado C del requerimiento, puntos 5 y 6);

- Documentación requerida respecto del Impuesto de Actividades Económicas, corriente de obligaciones tributarias, tanto de la Junta de Andalucía como del estado, y Seguridad Social en los términos del requerimiento efectuado (Apartados f, g y h del requerimiento, puntos 9, 10, 11 y 12).

- Resguardo de constitución de garantía definitiva (en caso de constitución telemática, aportar igualmente documento T-00).

Conforme a lo establecido en el apartado 10.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concede un plazo de tres días naturales desde el día siguiente al del envío de la comunicación y publicación para que las personas licitadoras corrijan o subsanen los anteriores defectos u omisiones, y remita la documentación citada, firmada con firma electrónica válida, por correo electrónico a: **contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

DINA SARAI VALLEJO MAZA		15/02/2021	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwKMHucH0ggrEA8aYXS9383n1yC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, los plazos contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

DINA SARAI VALLEJO MAZA		15/02/2021	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwKMHucH0ggrEA8aYXS9383n1yC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DINA SARAI VALLEJO MAZA		15/02/2021	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwKMHucH0ggrEA8aYXS9383n1yC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DINA SARAI VALLEJO MAZA		15/02/2021	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwKMHucH0ggrEA8aYXS9383n1yC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	